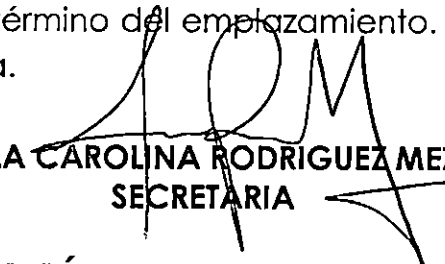


REF: PERTENENCIA No. 2022-00088

DEMANDANTE: DINNA LUZ OLAYA POSSO

DEMANDADOS: HERED. INDET. DE JOSE ALFREDO OLAYA Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 31 de enero del 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que ya se encuentra ingresado el proceso al Sistema Nacional de Emplazamiento Justicia Siglo XXI – TYBA, y se surtió el término del emplazamiento. Sírvese proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



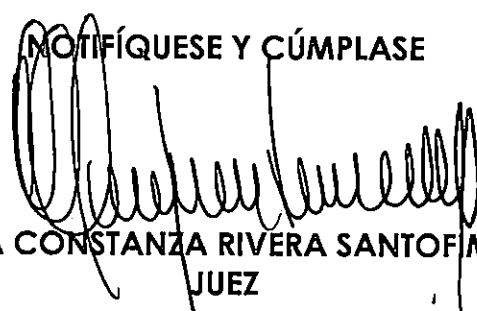
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, dos (02) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo al informe secretarial y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el término del emplazamiento. Se procede a nombrar como CURADORA AD-LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ALFREDO OLAYA, HEREDEROS DETERMINADOS MARIA FIDELIA OLAYA LATORRE, MARIA OTILIA OLAYA DE NEUTA, HEREDEROS INDETERMNADOS DE ANA CELINA OLAYA DE ARABA, MARIA CARMENZA OLAYA LATORRE, EFRAIN OLAYA, JOSE ISAURO OLAYA LATORRE Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO, a la Doctora ANGIE ZULAY DÍAZ INFANTE C.C No. 1.014.276.104 de Bogotá D.C., y T.P No 344.890 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

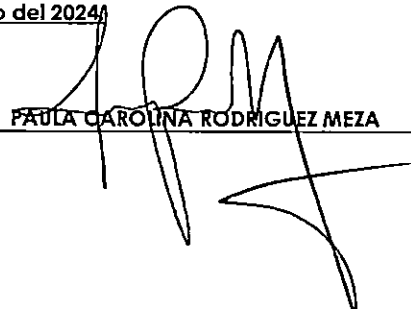

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 005.
Hoy 05 de febrero del 2024

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA